

BOEL de 22 de Junio de 2017

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se dispone la rectificación material de la anterior Resolución de 6 de junio de 2017 por la que se nombra a los miembros del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid**

Advertido por el Vicerrector de Política Científica error material en la propuesta de nombramiento de uno de los miembros del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, al haberse nombrado a D. Agustín de Asig Roig, debiendo ser nombrado D. Rafael de Asís Roig, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Proceder a la rectificación del nombramiento realizado con fecha 6 de junio de 2017 de los miembros del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, suprimiendo del mismo el del Prof. Dr. D. Agustín de Asís Roig y nombrando en su lugar al **Prof. Dr. D. Rafael de Asís Roig** Vocal del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN	21-06-2017 14:11:16

